





**Cuestionario general de
aplicación para postulantes a la
Suprema Corte de Justicia y
el Tribunal Superior Electoral
(Octubre 2025)**



Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

☒ Suprema Corte de Justicia ☐ Tribunal Superior Electoral

Quiroz Canela

☒ Masculino ☐ Femenino

053-0030027-3

Constanza

Dominicano

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

[illegible]

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? <i>Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>></i>	4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (<i>mes/año</i>)
No	

1- Título: Litigación Penal Principio y Fin (Primera edición); año 2018; editorial: Manatí;
Fuente de financiamiento: Propio.

- 4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>

- ☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

[illegible]

Primer Suplente del Defensor del Pueblo y
Encargado del Dpto. de Litigio Estratégico

5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>

Defensor del Pueblo

Agosto 2021

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

809-381-4777

5.7 ¿Cuál es el correo electrónico de su trabajo?

info@defensordelpueblo.gob.do

☐ Fuerzas Armadas	☐ Medios de comunicación
☐ Banca /Inst. financieras	☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización)
☐ Partido político	☐ Gobierno extranjero
☐ Empresa multinacional	☐ Grupo Empresarial local/extranjero
☐ Bancas o Loterías	☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación
☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

Oficina Nacional de Defensa Pública, Defensor Publico, 2007-2021, Remuneración:RD\$ 86.397.50

Universidad del Caribe, Docente de la Carrera de Derecho, duración 2009-2022.Remuneración: RD\$ 5,900.00 por materia.

Universidad Organización y Método O&M, Docente, duración 2013-2021. Remuneración: RD\$ 15,000.00 por modulo.

RD\$ 128,481.00

20 años.

--



RD\$ 80,000.00

Un apartamento en el Distrito Nacional y una casa en Constanza. Monto estimado de siete millones de pesos (RD\$ 7,000.000.00 pesos dominicanos).

1- Núm. 367547676, periodo 201612, fecha: 22-3-2018 2- Núm. 367547833, periodo 201712, fecha: 22-3-2018 3- Núm.376678099, periodo 201812, fecha: 26-3-2019

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
Civil		5%
Comercial		
Penal	85%	20%
Laboral		10%
Tributario		5%
Inmobiliario		5%
Corporativo		

<i>Familia</i>		<i>5%</i>
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		<i>10%</i>
<i>Medioambiente</i>	<i>5%</i>	<i>10%</i>
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	<i>5%</i>	<i>10%</i>
<i>Constitucional</i>	<i>5%</i>	<i>20%</i>
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	<i>5%</i>
<i>Primera Instancia</i>	<i>66%</i>
<i>Cortes de Apelación</i>	<i>16%</i>
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	<i>13%</i>
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
<i>1- Pablo Enrique Ulloa Castillo</i>	<i>Teléfono: 809-978-1111; Dirección: Av. 27 de febrero, núm. 526, sector Renacimiento, Santo Domingo, DN; Correo electrónico: pulloa@defensordelpueblo.gob.do</i>
<i>2- Ana Leticia Martich Mateo</i>	<i>Teléfono: 849-862-5890; Dirección: Av. 27 de febrero, núm. 526, sector Renacimiento, Santo Domingo, DN; Correo electrónico: amartich@defensordelpueblo.gob.do</i>
<i>3- Miguel Angel Tapia Valenzuela</i>	<i>Teléfono: 829-276-6233; dirección: Av. 27 de febrero, núm. 526, sector Renacimiento, Santo Domingo, DN; Correo electrónico: mtapia@defensordelpueblo.gob.do</i>

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc) ☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	

[illegible]

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar nombre del(os) medicamento(s), afección(es) que trata(n), tiempo que llevó o que lleva bajo tratamiento, nombre y números de contacto del(os) doctor(es) que ha(n) dado la(s) prescripción(es). >>

6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[illegible]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[illegible]

Discapacidad visual (Retinitis Pigmentosa),
utilizando algunos software de computadora
y un asistente.

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
 >>

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar*
 >>

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
Roberto Carlos Quiroz Canela

Firma:

Fecha: 17 de octubre de 2025

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. — NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

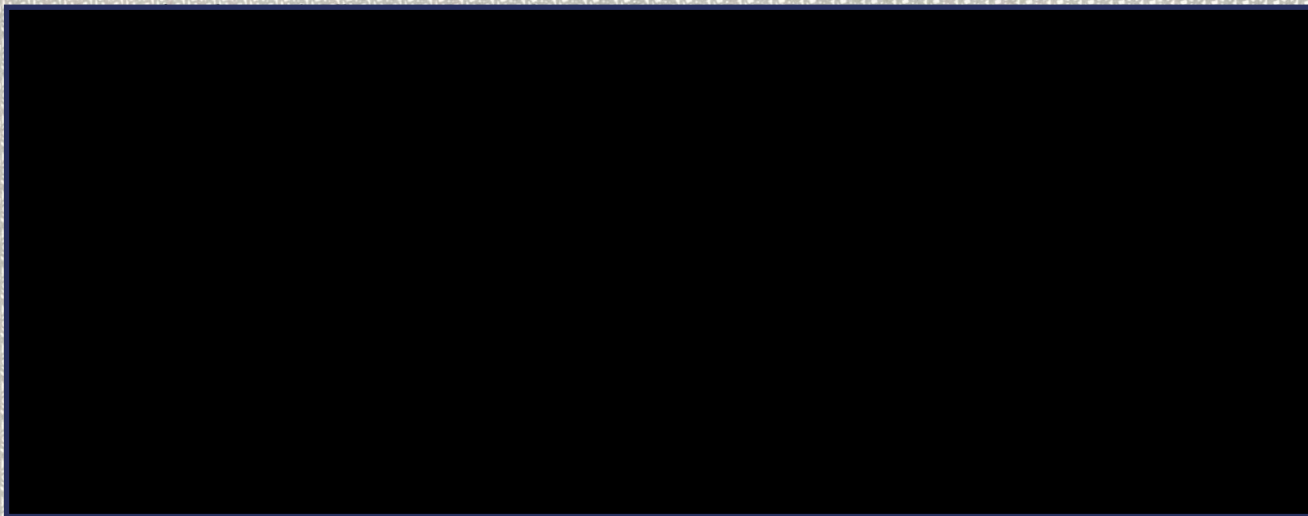
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, CONSTANZA, se



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día NUEVE (9) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)


RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Código Control
005-2025-1001-02859457



Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR

JHONATAN BALBOSARIO 09/10/2025 2:30PM

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

053-0030027-3

LUGAR DE NACIMIENTO:
CONSTANZA, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
26 MARZO 1980
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
26 MARZO 2024

ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA

QUIROZ<CANELA<<ROBERTO<CARLOS<



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

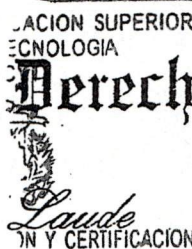
UTESA

*Fundada el 12 de noviembre de 1974
en Santiago de los Caballeros, República Dominicana*

**LA FACULTAD DE
Ciencias y Humanidades
CONFIERE EL TÍTULO DE**

Licenciado en Derecho

Magna Cum Laude



A Roberto Carlos Quiroz Canela

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo con las leyes dominicanas y con los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente Título que refrenda con las firmas y los sellos correspondientes, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 12 días del mes de Febrero del año 2005.

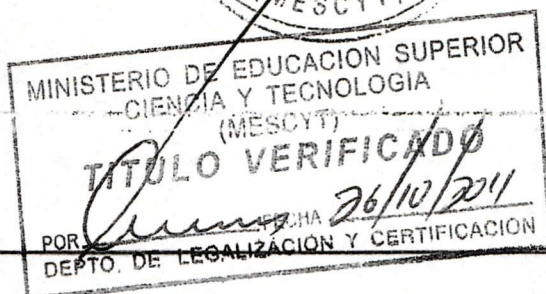
Rosampierrez
Director de Registro

Refugio
Secretario General

[Signature]
Vice-Rector Académico

[Signature]
Rector

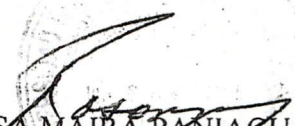
Registrado bajo el No. 6461 Folio 142 del libro de grados y títulos No. 5



2473895 J

26 OCT 2011

CERTIFICO que el presente título es copia fiel del original y
corresponde a: ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA
Registrado bajo el No.: 6461, Folio: 142, Libro: 5 del registro
de títulos de la Universidad.


LIC. ROSA MAIRA PANIAGUA SOTO
Director de Registro



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO

UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974
en Santiago de los Caballeros, República Dominicana

LA ESCUELA DE GRADUADOS

EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGIA

CONFIERE EL TITULO DE

Magister en Derecho Laboral

EDUCACION Y CERTIFICACION

Roberto Carlos Quiroz Canela

Tomando en cuenta que ha cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo con las leyes dominicanas y con los estatutos y reglamentos de la universidad.

En testimonio de ello, le expide el presente Título que refrenda con las firmas y los sellos correspondientes, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 12 días del mes de Febrero del año 2011.


Director de Registro


Secretario General


Vice Rector Académico


Rector



MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR	
CIENCIA Y TECNOLOGIA	
(MESCYT)	
TITULO VERIFICADO	
Por	FECHA
<i>[Signature]</i>	26/10/2014
DEPTO. DE LEGALIZACION Y CERTIFICACION	

2473895
26 OCT 2014

CERTIFICO que el presente título es copia fiel del original y
corresponde a: ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA
Registrado bajo el No.: 1114. Folio: 80, Libro: 8 del registro
de títulos de la Universidad.

[Signature]
LIC. ROSA MAIRA PANIAGUA SOTO
Director de Registro



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO-UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974 en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Personería Jurídica
19 de abril de 1976, Decreto No. 1944, del Poder Ejecutivo. Reconocimiento para expedir sus títulos
con fuerza legal: 7 de junio de 1978, Decreto No. 3432 del Poder Ejecutivo

22106

Página 1

DIRECCION DE REGISTRO

UTESA SANTO DOMINGO

RECORD DE CALIFICACIONES

Matrícula: 1-01-3815

Fecha de Admisión: Enero de 2001

Nombres y Apellidos: ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA

Carrera: DERECHO

Facultad: CIENCIAS Y HUMANIDADES

Fecha de Nacimiento: 26/03/1980

Cedula o Pasaporte: 053-0030027-3

Nacionalidad: DOMINICANA

Teléfono: 0

Fecha de Expedición: MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Ciclo Académico	Clave Asignatura	Nombre de la Asignatura	Núm. Créd.	Calif	Puntos
ENE/ABR/2001	ADM-160	PRINC. ADMINISTRACION	4	A	16
	ECO-100	PRINCIPIOS DE ECONOMIA	4	A	16
	ESP-090	REFORZAMIENTO DEL ESP.	1	A	4
	ESP-180	ESPAÑOL I	3	A	12
	MAT-090	REFORZAMIENTO DE MAT.	1	A	4
	MAT-100	MATEMATICA I	4	E	12
	ORI-100	ORIENTACION UNIV.	1	A	4
	SOC-115	METODOLOGIA INVEST.	3	C	6
	SOC-180	INTROD. A LA FILOSOFIA	3	A	12
		Indice Acum. 3.6	24		86
MAY/AGO/2001	ESP-190	ESPAÑOL II	3	A	12
	FRA-100	FRANCES I	4	E	12
	INF-352	INTR. MICROCOMPUTADORA	2	A	8
	MAT-210	MATEMATICA II D	3	A	12
	SOC-140	RELACIONES HUMANAS	2	A	8
	SOC-150	EDUC. PARA EL MEDIO AMB.	2	E	6
	SOC-215	MET. DE LA INV. II	3	A	12
	SOC-225	INT. A LA CIENCIA SOC.	3	A	12
		Indice Ciclo 3.7 Indice Acum. 3.7	22		82
EP/DIC/2001	DER-100	INTR ESTUDIO DER PRIV	4	B	12
	DER-120	DERECHO ROMANO I	3	A	12
	DER-140	HISTORIA DEL DERECHO	3	A	12
	ESP-170	REDACCION Y ESTILO I	3	B	9
	FRA-110	FRANCES II	4	A	16
	INF-505	PROC. DE PAL. COMPUTADOR	2	A	8
	SOC-100	SOCIOLOGIA	3	A	12
	SOC-110	HISTORIA UNIVERSAL	3	A	12
		Indice Ciclo 3.7 Indice Acum. 3.7	25		93

EL DOCUMENTO ES VALIDO SIEMPRE QUE ESTE DEBIDAMENTE FIRMADO,
ADO Y NO PRESENTE ALTERACIONES

LIC. ROSA MAIRA FANLAGUA SOTO

DIRECTOR(A) DE REGISTRO

ESCALA DE CALIFICACIONES

Calif.	Puntos	Equivalencia
A	90 - 100	Excelente
B	80 - 89	Bueno
C	70 - 79	Bastante Bueno
D	60 - 69	Reprobado
E	50 - 59	Reprobado
F		Retirado





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO-UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974 en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Personería Jurídica
19 de abril de 1976, Decreto No. 1944, del Poder Ejecutivo. Reconocimiento para expedir sus títulos
con fuerza legal: 7 de junio de 1978. Decreto No. 3432 del Poder Ejecutivo

22107

Página 2

DIRECCION DE REGISTRO

UTESA SANTO DOMINGO

RECORD DE CALIFICACIONES

Matrícula: 1-01-3815

Fecha de Admisión: Enero de 2001

Nombres y Apellidos: ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA

Carrera: DERECHO

Facultad: CIENCIAS Y HUMANIDADES

Fecha de Nacimiento: 26/03/1980

Cedula o Pasaporte: 053-0030027-3

Nacionalidad: DOMINICANA

Teléfono: 0

Fecha de Expedición: MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Ciclo Académico	Clave Asignatura	Nombre de la Asignatura	Núm. Créd.	Calif	Puntos
ENE/ABR/2002	DER-110	DERECHO CIVIL I	4	A	16
	DER-130	DERECHO ROMANO II	3	C	6
	DER-170	DERECHO CONSTITUCIONAL	4	A	16
	DER-330	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	A	12
	DER-500	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	A	12
	MAT-130	ESTADISTICA I	3	A	12
	SIC-110	PSICOLOGIA SOCIAL	3	A	12
	SOC-170	HISTORIA DOMINICANA I	3	A	12
Indice Ciclo 3.8 Indice Acum. 3.7			26		98
MAY/AGO/2002	DER-151	DERECHO PENAL GRAL I	4	A	16
	DER-160	DERECHO CIVIL II	4	E	12
	DER-270	DERECHO INT. PUBLICO	3	A	12
	DER-460	LOGICA JURIDICA	2	B	6
	SOC-160	ETICA PROFESIONAL	2	A	8
	SOC-200	HIST. IDEAS POLITICAS	3	A	12
Indice Ciclo 3.7 Indice Acum. 3.7			18		66
EP/DIC/2002	DER-155	DERECHO PENAL GRAL. II	3	F	9
	DER-190	DERECHO CIVIL III	4	A	16
	DER-200	DER PROCESAL CIVIL I	4	A	16
	DER-360	DERECHO INT. PRIVADO	3	E	9
	DER-430	DEONTOLOGIA JURIDICA	2	E	6
	DER-450	CRIMINOLOGIA	3	A	12
	DER-610	DER.DE LA PROPIEDAD IN	2	A	8
	Indice Ciclo 3.6 Indice Acum. 3.7		21		76
E/ABR/2003	DER-210	DER PENAL ESPECIAL I	4	A	16
	DER-220	DER PROCESAL PENAL I	4	A	16

EL DOCUMENTO ES VALIDO SIEMPRE QUE ESTE DEBIDAMENTE FIRMADO, LADO Y NO PRESENTE ALTERACIONES

ESCALA DE CALIFICACIONES

Calif.	Puntos	Equivalencia
A	90 - 100	Excelente
B	80 - 89	Bueno
C	70 - 79	Aprobado
D	60 - 69	Reprobado
E	50 - 59	Reprobado
F		Retirado

LIC. ROSA MAIRA PANIAGUA SOTO

DIRECTORA DE REGISTRO





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO-UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974 en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Personería Jurídica
19 de abril de 1976, Decreto No. 1944, del Poder Ejecutivo. Reconocimiento para expedir sus títulos
con fuerza legal: 7 de junio de 1978. Decreto No. 3432 del Poder Ejecutivo

Página 3

DIRECCION DE REGISTRO

UTESA SANTO DOMINGO

RECORD DE CALIFICACIONES

Matrícula: 1-01-3815 Fecha de Admisión: Enero de 2001
Nombres y Apellidos: ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA
Carrera: DERECHO
Facultad: CIENCIAS Y HUMANIDADES Fecha de Nacimiento: 26/03/1980
Cédula o Pasaporte: 053-0030027-3 Nacionalidad: DOMINICANA
Teléfono: 0 Fecha de Expedición: MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Ciclo Académico	Clave Asignatura	Nombre de la Asignatura	Núm. Créd.	Calif	Puntos
MAY/AGO/2003	DER-230	DERECHO CIVIL IV	4	A	16
	DER-241	DER. PROCESAL CIVIL II-A	4	A	16
	DER-250	DERECHO INMOBILIARIO	4	A	16
	DER-501	PRACTICA FORENSE I	1	A	4
		Indice Ciclo 4.0 Indice Acum. 08.7	21		84
	DER-281	DER. PROCESAL PENAL II-A	4	B	12
	DER-290	DER PENAL ESPECIAL II	4	A	16
	DER-300	DERECHO CIVIL V	4	A	16
	DER-321	DER. PROCESAL CIVIL III-A	4	B	12
	DER-350	DERECHO ADMINISTRATIVO	4	A	16
EP/DIC/2003	DER-390	DERECHO COMPARADO	3	A	12
	DER-502	PRACTICA FORENSE II	1	A	4
		Indice Ciclo 3.7 Indice Acum. 3.7	24		88
	DER-340	DERECHO COMERCIAL I	4	A	16
	DER-370	DERECHO LABORAL I	4	A	16
	DER-380	DERECHO CIVIL VI	4	A	16
	DER-503	PRACTICA FORENSE III	1	A	4
	DER-506	ORATORIA FORENSE	2	A	8
	DER-755	LEGISLACION AGRARIA	2	A	8
	DER-790	PENALOGIA Y O PENITENC	3	A	12
JE/ABR/2004	DER-920	LEGISLACION ELECTORAL (ELE)	4	B	12
		Indice Ciclo 3.8 Indice Acum. 3.7 (ELE)	24		92
	DER-400	DERECHO COMERCIAL II	4	B	12
	DER-410	DERECHO CIVIL VII	4	B	12
	DER-420	DERECHO LABORAL II	4	A	16
	DER-544	PRACTICA FORENSE IV-A	2	B	6
	DER-840	MEDICINA FORENSE	3	A	12

EL DOCUMENTO ES VALIDO SIEMPRE QUE ESTE DEBIDAMENTE FIRMADO, LADO Y NO PRESENTE ALTERACIONES

LIC. ROSA MAIRA PANTAGUA SOTO

ESCALA DE CALIFICACIONES

Calif.	Puntos	Equivalencia
A	90 - 100	Excelente
B	80 - 89	Bueno
C	70 - 79	Regular
D	60 - 69	Reprobado
F	50 - 59	Reprobado
R	00 - 49	Retirado





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO-UTESA

Fundada el 12 de noviembre de 1974 en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Personería Jurídica
19 de abril de 1976, Decreto No. 1944, del Poder Ejecutivo. Reconocimiento para expedir sus títulos
con fuerza legal: 7 de junio de 1978, Decreto No. 3432 del Poder Ejecutivo

Página 4

DIRECCION DE REGISTRO

UTESA SANTO DOMINGO

RECORD DE CALIFICACIONES

Matrícula: 1-01-3815

Fecha de Admisión: Enero de 2001

Nombres y Apellidos: ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA

Carrera: DERECHO

Facultad: CIENCIAS Y HUMANIDADES

Fecha de Nacimiento: 26/03/1980

Cédula o Pasaporte: 053-0030027-3

Nacionalidad: DOMINICANA

Teléfono: 0

Fecha de Expedición: MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Ciclo Académico	Clave Asignatura	Nombre de la Asignatura	Núm. Créd.	Calif	Puntos
MAY/AGO/2004	ECO-300	ECONOMIA POLITICA (ELE)	4	B	12
	SOC-001	TALLER ORIENT. GRADO	2	A	8
	SOC-155	LEG. PARA MED. AMBIEN	2	B	6
		Indice Ciclo 3.4 Indice Acum. 3.7	25		84
	DER-555	PRACTICA FORENSE V-A	2	A	8
	DER-560	DERECHO NOTARIAL	3	A	12
	DER-620	LEGISLACION BANCARIA	2	B	6
	DER-700	LEGISLACION TRIBUTARIA	4	B	12
	DER-761	DERECHO CIVIL VIII-A	4	B	12
	DER-765	INTR. A MAGISTRATURA	3	A	12
	ESP-301	CURSO DE REDACCION	4	A	16
	SOC-505	LEGISLACION ECONOMICA	2	B	6
		Indice Ciclo 3.5 Indice Acum. 3.7	24		84
EP/DIC/2004	DER-002	CURSO MONOGRAFICO	4	A	16
		Indice Ciclo 4.0 Indice Acum. 3.7	4		16
Estudiante graduado de LICENCIADO EN DERECHO registrado bajo el número 6461, Folio 142, Libro 5, en fecha Sábado, 12 de Febrero de 2005. Mención de Honor: Magna Cum Laude Esta certificación consta de 4 página(s)					

DOCUMENTO ES VALIDO SIEMPRE QUE ESTE DEBIDAMENTE FIRMADO,
ADO Y NO PRESENTE ALTERACIONES

ESCALA DE CALIFICACIONES

Calif.	Puntos	Equivalencia
A	90 - 100	Excelente
B	80 - 89	Bueno
C	70 - 79	Aprobado
D	60 - 69	Reprobado
F	00 - 59	Retirado

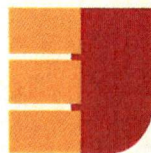
LIC. ROSA MAIRA FARIAGUA SOTO

DIRECTOR(A) DE REGISTRO



2473895 .

26 OCT 2011 44



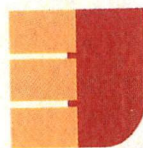
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE
ROBERTO QUIROZ CANELA
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL
**DIPLOMADO EN FUNDAMENTACIÓN
DE LOS RECURSOS**
IMPARTIDO EN EL PERÍODO JUNIO 2007- DICIEMBRE 2007

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
14 DE AGOSTO DE 2008

Henry Molina
HENRY MOLINA
DIRECTOR

Dr. Jorge A. Subero Isa
DR. JORGE A. SUBERO ISA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Certifica que

Roberto Carlos Quiroz Canela

Ha cumplido con los requisitos del curso de

Teoría del Delito

Impartido del 21 de abril al 08 de julio del 2008

Cumpliendo con un total de 21 horas presenciales y 120 horas virtuales

Santo Domingo, República Dominicana
11 de agosto de 2009

Henry Molina
Henry Molina
Director

Jorge A. Subero Isa
Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente Consejo Directivo



SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

Expositor internacional invitado

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR

CERTIFICADO A:

Roberto Quiroz

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL
SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

27 Y 28 DE MAYO DEL 2010

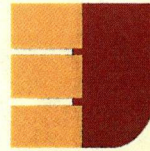
SANTO DOMINGO REPÚBLICA DOMINICANA


DR. LINO VÁSQUEZ SÁMUEL

COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CONAEJ





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

CERTIFICA QUE

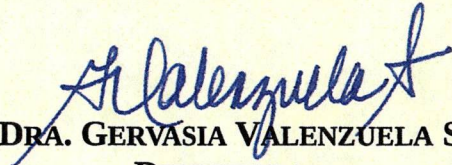
ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL CURSO

**INFORMES PERICIALES: VALIDACIÓN E
INTERPRETACIÓN**

IMPARTIDO DEL DÍA 6 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE 2017
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 42 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
15 DE MARZO DE 2018


DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA
DIRECTORA


DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



Defensoría
Sin defensa no hay Justicia



La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) en coordinación con la Defensoría Penal Pública de Chile, otorgan el presente certificado de participación a:

Roberto Carlos Quiroz Canela

Por haber completado los requisitos del curso:

“LITIGACIÓN ORAL AVANZADA”

de 28 horas de duración.

Celebrado del 10 al 13 de junio de 2019, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.


Lcda. Alejandra Lobos
Expositora


Lcdo. Jorge Moraga Torres
Expositor


Lcdo. Rodolfo Valentín Santos
Director Nacional ONDP



EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorga el presente certificado a

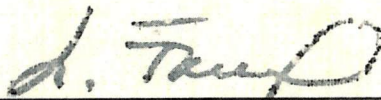
Roberto Carlos Quiroz Canela

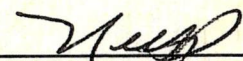
Por haber cumplido con los requisitos académicos del diplomado

Derechos Humanos Fundamentales

Con un total de 60 horas teóricas-prácticas de trabajo académico

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de enero de 2022


Vicerrectoría de Postgrado


Dirección de Educación Continuada

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN

ESTE CERTIFICADO SE CERTIFICA QUE

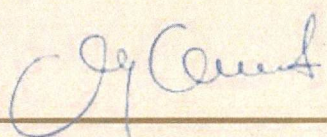
Roberto Quiroz

ha completado con éxito el curso

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL ESTADO DE DERECHO

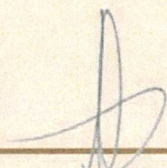
el

21 Marzo 2022



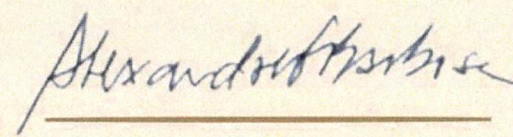
MARIELZA OLIVEIRA

Directrice du suivi des partenariats
et des programmes opérationnels,
Secteur de la communication et de
l'information, UNESCO



NICOLAS MIALHE

Fundador y Presidente
The Future Society



ALEXANDRE BARBOSA

Director
Cetic.br | NIC.br



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
República Dominicana

**El Defensor del Pueblo de la República Dominicana,
otorga el presente certificado a:**

ROBERTO QUIROZ

por haber participado en la

CAPACITACIÓN EN
LITIGIO DE INTERÉS PÚBLICO

Impartido por **Dr. Pedro Luis Sisti**

Impartidas del 25 al 27 de mayo de 2022. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.



Pablo Ulloa
Defensor del Pueblo

PROGRAMA INTERNACIONAL: ESTADO DE BIENESTAR,
BIENES PÚBLICOS, GARANTÍAS SOCIALES Y
GOBERNANZA DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA-PÚBLICA

Roberto Carlos Quiroz Canela

Ha cursado, con el máximo aprovechamiento, el Programa Internacional: Estado de Bienestar, Bienes Públicos, Garantías Sociales y Gobernanza de la Comunicación Política-Pública, que ha organizado este Instituto en colaboración con el Defensor del Pueblo de República Dominicana, entre el 9 de febrero y el 7 de junio, con una carga lectiva de 120 horas de dedicación del alumno (32 horas sesiones virtuales).

 Instituto Universitario
Ortega-Marañón

Antonio López Vega
Director del Instituto
Universitario de Investigación
Ortega-Marañón



Pablo Ulloa
Defensor del Pueblo
República Dominicana

DIPLOMADO DE CERTIFICACIÓN

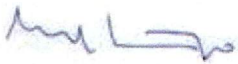
La Escuela de Negocios Next Educación, S.L, con CIF B-67803114, con domicilio social en la C/Alsasua 16, 2ª planta. 28023 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid folio 80 Tomo 42841 y hoja M757447, asociada a la Universitat de Lleida (UDL) con número 044 en el Registro de Universidades, Centros y Enseñanzas de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de España del Ministerio de Educación, representada por el Dr. Manuel Campo Vidal, en su condición de Presidente de la misma.

CERTIFICA:

Que **Roberto Carlos Quiroz Canela** ha cursado y superado el programa de **Certificación de Gobernanza, Defensor del Pueblo y Buena Administración de Next Educación** y la Defensoría del Pueblo de la República Dominicana, cuya duración es de 15 horas, en la modalidad online.

Y para que conste, se firma y sella la presente certificación de estudios en Madrid a fecha de marzo de 2023.

Fdo



Dr. Manuel Campo Vidal
Presidente de Next Educación



**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
República Dominicana



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana,
a través de su Centro de Estudios Constitucionales y la Universidad del Caribe
Otorga el presente certificado a:

Roberto Carlos Quiroz Canela

Por haber participado en el
**DIPLOMADO EN DERECHO Y
PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES**

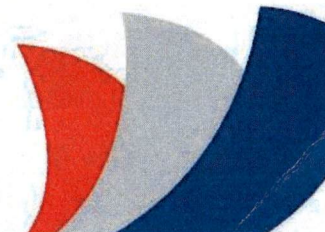
**Celebrado en modalidad semipresencial del diecisiete (17) de septiembre al veinticinco (25)
de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).**

Expedido en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo,
República Dominicana a los veinticinco (25) días de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Napoleón R. Estévez Lavandier
Juez presidente del Tribunal Constitucional
de la República Dominicana

Mayra Zuleica Cabral Brea
Directora del Centro de Estudios Constitucionales
del Tribunal Constitucional

José Alejandro Aybar Martín
Canciller de la Universidad del Caribe





Academia Global en Línea Gandhi-King

Certificado de finalización

Este Certificado de Finalización se otorga a

Roberto Carlos Quiroz Canela

por la exitosa finalización de

Microcurso de mediación para la paz

February 17, 2025

Michael Yaffe

Vicepresidente del Instituto de la Paz de los Estados Unidos



Doctor José Alejandro Córdova Herrera
Presidente Pro Tempore del Consejo de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica
y República Dominicana, y Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala

por medio de la Dirección de Promoción y Educación

otorga el presente

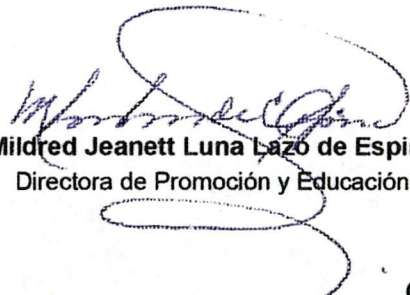
DIPLOMA

a:

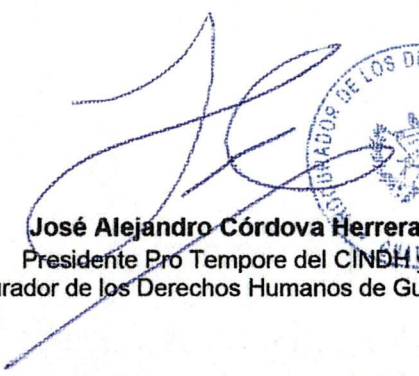
Roberto Carlos Quiroz Canela

Por haber completado satisfactoriamente el curso: **Movilidad Humana y Derechos Humanos**,
dirigido a personal de las instituciones nacionales que conforman el Consejo de Instituciones Nacionales
de Derechos Humanos de Centroamérica y República Dominicana, realizado los días 13, 14 y 15 de mayo de 2025,
con duración de 6 horas de formación, en modalidad virtual.




Mildred Jeanett Luna Lazo de Espina
Directora de Promoción y Educación




José Alejandro Córdova Herrera
Presidente Pro Tempore del CINDH y
Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala

Guatemala, mayo de 2025



DEFENSOR
DEL PUEBLO
República Dominicana

El Defensor del Pueblo de la República Dominicana
otorga el siguiente certificado a:

Roberto Carlos Quiroz Canela

Por haber participado en la capacitación:

LITIGIO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO, ALERTAS TEMPRANAS Y MEDIACIÓN

Impartido en Santo Domingo, República Dominicana el 19, 20 y 21 de agosto del 2025.

Pablo Ulloa

Pablo Ulloa

Defensor del Pueblo de la República Dominicana

[Handwritten signature]



Lionel Fernández
Presidente de la República Dominicana

[Handwritten notes and signatures]

NUMERO 454-05

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633 de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Abogados y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.4541 de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADOS (AS): ➔

- MARIA EUGENIA SUIRO LOPEZ
- JOSEFINTE PIERINA RAMIREZ PEÑA
- CARLOS MANUEL TAVERAS MARTINEZ ➔





Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

160. RADHAISA JAVIER MARTINEZ
161. DOMINGO CASTILLO VILLEGAS
162. PAULA ORDALIZ GARCIA CUEVAS
163. MAXIMA PAULA MORAN CRUZ
164. MILTON LEONEL BAUTISTA SOTO
165. ACUSTIN ARAUJO PEREZ
166. ANGEL BIENVENIDO GONZALEZ BERNABEL
167. ERIDANIA RAMIREZ OZUNA
168. KELVYN LUDOVINO COLON RODRIGUEZ
169. LOURDES JUDELKA CASTILLO PANIAGUA
170. JUAN ANIBAL WILLIAMS ORTIZ
171. JORGE FERMIN DIFIO
172. RAFAEL RADHAMES TAVAREZ
173. JUAN LACHAPEL ABAD
174. MARIANELA SANTANA DE JESUS
175. CERNELIO HIRALDO HIRALDO
176. ANTONIO GONZALEZ CORREA
177. DOMINGA PAREDES RAMON
178. RODY SICRI PEÑA FERRERAS
179. GLADYS MARIA NUÑEZ DURAN
180. JOSE ARTURO RIVERA ADOLFO
181. FRANCISCO ETANIELAO COLLADO PLASENCIA
182. CRUZ MARIBEL BITANCES MARTINEZ
183. CARLOS TEOFANES SALDAÑA DEL ROSARIO
184. JOHNNY YVAN METIDEZ LOPEZ
185. JENNY DE AZA JORGE
186. ADREE MARIANELA SUAREZ BELLO
187. RUBEN MUÑOZ PERALTA
188. ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA
189. JUAN SALVADOR DE LOS SANTOS JIMENEZ
190. RAFAEL MEDINA ALCANTARA
191. RAMON ORLANDO LIRANZO BUENO
192. MIGUEL OSCAR BERGES CHEZ
193. EMERSON YSRAEL CALCAÑO CASTILLO
194. JUAN ANTONIO SANTIAGO
195. SATURNINO CESPEDES LOPEZ
196. JOSE LIDESMA FELIZ
197. LUIS ALBERTO CORONADO ABREU
198. BENEZADA MOYA PEREZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

LICENCIADO(A) EN EDUCACION MENCION SOCIALES:

1. IVELISSE VARELA DE LA CRUZ
2. YANIL ORTEGA REYES

LICENCIADO(A) EN EDUCACION MENCION MATEMATICAS Y FISICAS:

1. MERCEDES BENITEZ SENCION

LICENCIADO(A) EN QUIMICA:

1. ANA RO PICHARDO CORTORREAL

LICENCIADO(A) EN PUBLICIDAD:

1. ANA RAMONA VASQUEZ LEDESMA

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Secretaría de Estado de Educación, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).
años 141 de la Independencia y 143 de la Restauración.


LEONEL FERNANDEZ



CERTIFICACIÓN

La suscrita, **Dra. Juana Julia Céspedes Vásquez**, Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo, **CERTIFICO:** Que la presente fotocopia del Decreto No. 453-05 de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil cinco (2005), es fiel y conforme al original registrado en nuestros archivos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).


Dra. Juana Julia Céspedes Vásquez
Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo





REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA, Cédula de Identidad y Electoral Número 053-0030027-3, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día diez (10) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-5202-4099346-5

CÓDIGO CAS

251010094137280

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?DJVU-7KPK-D3EV-RULX-RKJY-VQT9>



DJVU-7KPK-D3EV-RULX-RKJY-VQT9



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO



NOMBRES: **ROBERTO CARLOS** APELLIDOS: **QUIROZ CANELA**

SECCIONAL: **DISTRITO NACIONAL** CEDULA: **053-0030027-3**

CARNET EMITIDO EN: **26/06/2025** VALIDO HASTA: **02/10/2026**

MAT-30730-453-05

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
17/10/2005



SANGRE:
O+

SEXO:
Masculino



053-0030027-3



FIRMA PRESIDENTE
TRAJANO VIDAL POTENTINI

DGII**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****IR-1****DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS**

Periodo

201812

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 05300300273

Nombre(s) ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA

Apellido(s)

Teléfono

8025581

Nombre Comercial

Tipo Declaración

Normal ▼

Correo Electrónico

Rectificativa No ▼

II. RENTA NETA IMPONIBLE

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			=	A	1,241,757.50
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)			=	1	1,241,757.50
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2			
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3			73,841.33
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4			0.00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)			=	5	1,167,916.17
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6			416,220.00
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7			75,169.62
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8			
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9			
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)			=	10	676,526.55

III. LIQUIDACION

11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)			=	11	136,181.04
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12			
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13			127,117.64
14 OTROS PAGOS	-	14			
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15			
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)			=	16	9,063.40
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17			
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18			
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19			
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20			
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21			
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)			=	22	9,063.40

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

DGI**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS****IR-1****DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS**

Periodo

201712

I. DATOS PERSONALES DECLARANTERNC/Cédula 05300300273
Nombre Comercial
Correo ElectrónicoNombre(s) ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA
Rectificativa NoApellido(s)
Teléfono 8025581
Tipo Declaración Normal**II. RENTA NETA IMPONIBLE**

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)			= A	1,094,698.33
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene de la casilla 9 "Total de Ingresos por Operaciones" del Anexo B)			= B	0.00
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)			= 1	1,094,698.33
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2		
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3		73,849.33
4 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3)			= 4	1,020,849.00
5 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	5		416,220.00
6 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 4-5 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	6		
7 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	7		
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	8		
9 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 4-5-6+7+8, si aplica)			= 9	604,629.00

III. LIQUIDACION

10 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 9)			= 10	118,206.65
11 ANTICIPOS PAGADOS	-	11		
12 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	12		96,077.63
13 OTROS PAGOS	-	13		
14 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	14		
15 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 10-11-12-13-14 si es positivo)			= 15	22,129.02
16 SALDO A FAVOR (Casillas 10-11-12-13-14 si es negativo)	=	16		
17 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	17		
18 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	18		
19 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	19		
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	20		
21 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 15+17+18+19+20)			= 21	22,129.02

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				IR-1		
DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS								
I. DATOS GENERALES DEL DECLARANTE	Periodo	201612	Rectificativa	No ▼	Tipo Declaracion	Normal ▼		
	RNC	05300300273						
	Nombres	ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA						
	Apellidos							
	Contabilidad Organizada	No ▼						
	Telefono	8025581	Celular		E-mail			
II. INGRESOS BRUTOS	1.- Ingresos por Ventas y/o Servicios	+						
	2.- Ingresos por Salarios	+		1,050,170.00				
	3.- Ingresos por Alquileres	+						
	4.- Ingresos por Dividendos	+						
	5.- Honorarios Por Servicios Profesionales	+						
	6.- Intereses	+						
	7.- Otros Ingresos	+						
	8.- Total Ingresos Brutos (Casillas 1+2+3+4+5+6+7)				=		1,050,170.00	
	9.- Inventario Inicial	+						
	10.- Compras Locales	+						
III. COSTOS / GASTOS	11.- Compras en el Exterior	+						
	12.- Inventario Final	-						
	13.- Total Costo de Venta (Casillas 9+10+11-12)				=			
	14.- Facturas de Energia Electrica	-						
	15.- Facturas Telefonicas (Telefonos Fijos y Moviles)	-						
	16.- Pagos de Alquiler	-						
	17.- Combustible	-						
	18.- Pagos de Intereses y/o Cargos Bancarios	-						
	19.- Sueldos Pagados a Empleados	-						
	20.- Aportes al Plan de Pension	-						
IV. RENTA NETA IMPONIBLE	21.- Pagos Efectuados a la Seguridad Social	-						
	22.- Otros Gastos	-						
	23.- Total Gastos (Casillas 14+15+16+17+18+19+20+21+22)				=			
	24.- Ingresos Netos (Casillas 8-13-23)				=		1,050,170.00	
	25.- Perdidas o Gastos no Admitidos	+						
	26.- Ganancias de Capital	+						
	27.- Ingresos Exentos	-		63,049.49				
	28.- Renta Neta (o Perdida) (Casillas 24+25+26-27)				+-		987,120.51	
	29.- Exención Contributiva (solo aplica si no se han utilizado las casillas 13 y 23)	-		409,281.00				
	30.- Exención Gastos en Educacion (No exceder el 10% de la casilla 28-29 y el 25% de la Exención Contributiva)	-						
V. LIQUIDACIÓN	31.- Renta Neta Imponible antes de perdidas (Si el valor de las casillas 28-29-30, estas ultimas si aplican)				=		577,839.51	
	32.- Perdidas Años Anteriores que se compensan (Viene de la casilla 85 del Dorso)	-		0.00				
	33.- Renta Neta Imponible despues de perdidas (Casillas 31-32)				=		577,839.51	
	34.- Impuesto Liquidado (Aplicar tasa sobre casilla 33)				=		112,058.89	
	35.- Anticipos Pagados	-		0.00				
	36.- Retenciones (Anexar Certificacion) (Viene de la casilla 80 del Dorso)	-		89,989.69				
	37.- Otros Pagos	-						
	38.- Saldo a Favor del ejercicio Anterior	-		0.00				
	39.- Diferencia a Pagar (Casillas 34-35-36-37-38 si es positivo)				=		22,068.29	
	40.- Saldo a Favor (Casillas 34-35-36-37-38 si es negativo)				=			
V. LIQUIDACIÓN	41.- Mora en Declaracion Tardia (% Sobre la casilla 39)	+						
	42.- Mora por Anticipos no Pagados (% Sobre la casilla 35)	+						
	43.- Interes Indemnizatorio (% Sobre la casilla 39)	+						
	44.- Interes Indemnizatorio por Anticipos no Pagados (% Sobre la casilla 35)	+						
	45.- Total A Pagar (Casillas 39+41+42+43+44)				=		22,068.89	
JURAMENTO								
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaracion son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la verdad.								



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

0000000236

14 JUN 2021

Licenciado
Pablo Enrique Ulloa Castillo,
Defensor del Pueblo.
Su despacho.

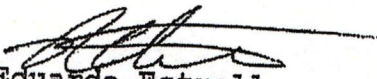
Distinguido señor:

De conformidad con lo que establece el Art.80, numeral 5, de la Constitución de la República y en virtud de la Ley núm.19-01, de fecha 1º. de febrero de 2001, modificada por la Ley núm.367-09 del 13 de diciembre de 2009, que crea el Defensor del Pueblo, pláceme remitirle para los fines correspondientes, la resolución de elección del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, para un período de seis (6) años, a partir del día 14 de junio del año 2021, cuya integración es la siguiente:

1. Pablo Enrique Ulloa Castillo, Defensor del Pueblo.
2. Roberto Carlos Quiroz Canela, primer suplente.
3. Miguel Antonio Puello, segundo suplente.
4. Ana Leticia Martich Mateo, primer adjunto.
5. Darío Antonio Nin, segundo adjunto.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 10 de junio del año 2021, eligió al Defensor del pueblo, sus suplentes y adjuntos.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.





**DEFENSOR
DEL PUEBLO**
República Dominicana

Dirección de Recursos Humanos

DP-SAL-003397-2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio hacemos constar, que el **Señor Roberto Carlos Quiroz Canela**, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 053-0030027-3**, labora en esta institución desde el 02 de agosto del 2021, desempeñando el cargo de Primer Suplente Defensor del Pueblo en Secretaria General con un salario mensual de RD\$170,000.00 (Ciento Setenta Mil Pesos Con 00/100).

La presente certificación se expide, a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, D.N. el día 9 de octubre del 2025.

Atentamente,

Natalia Cordero Andújar
Directora



NCA/pv



ESCUELA NACIONAL DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ENA
"Conocimiento • Calidad Humana • Libertad"
R.N.C: 430-27160-8

Santo Domingo, D.N.
13 de octubre de 2025.-

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que la Lic. **ROBERTO CARLOS QUIROZ**, Dominicano, Mayor De Edad, Titular De La Cédula De Identidad Y Electoral No. **053-0030027-3**, miembro activo del colegio de abogados de la República Dominicana, se desempeña como Docente de la ESCUELA NACIONAL DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (ENA), desde el año 2019 impartiendo las siguientes materias: **DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y LITIGIO ESTRATEGICO**, con una duración de 60 horas cada uno a Nivel Nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).-



Licda. Lucia Florentino
Directora de la Escuela Nacional de Abogados ENA

Colegio de Abogados República Dominicana



Miembro Activo de la Federación Internacional de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

Visto: Las motivaciones expuestas en la segunda resolución de la Asamblea Ordinaria No. 13 del 5 de octubre 2012, de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, que avala el presente reconocimiento.

Visto: La aprobación que da la honorable Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Considerando: El destacado aporte al ejercicio del derecho y la justicia en la República Dominicana.

Considerando: Que constituye un acto de justicia para la Abogacía Dominicana y el Colegio de Abogados, reconocer por sus aportes al desarrollo del derecho, auxiliar de la justicia y los años que con dignidad y decoro ha dedicado al ejercicio de la carrera del derecho.

Resuelve:

Otorgar el presente

Certificado de Reconocimiento

A: *Roberto Carlos Quiroz Canelo*

*Dado: por la honorable Junta Directiva Nacional
del Colegio de Abogados de la República Dominicana.*

En fecha: 8/2/2013

*Dr. José Fernando Pérez Volquez
Presidente
2012-2014*



Colegio de Abogados *República Dominicana*



**Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)**

SECCIONAL DEL DISTRITO NACIONAL

-  **ISTO:** Las motivaciones expuestas en la Resolución No. 10-4/6/2014 que avala el presente reconocimiento.
-  **ISTO:** La aprobación que da la Honorable Junta Directiva de la Seccional del Distrito Nacional.
-  **CONSIDERANDO:** Que es justo reconocer los valores que adornan su alto espíritu en tu rol de Padrino de esta Seccional.
-  **CONSIDERANDO:** Que constituye un inmenso honor reconocer a personalidades como usted que han puesto en alto la Comunidad Jurídica en la República Dominicana.

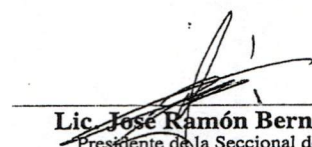
Otorga el Presente

Reconocimiento

A *Dr. Roberto Quiroz*

Dado: por la Honorable Junta Directiva de la Seccional del Distrito Nacional del Colegio de Abogados de la República Dominicana

En fecha 25/11/2014


Lic. José Ramón Bernard Flete
Presidente de la Seccional del Distrito

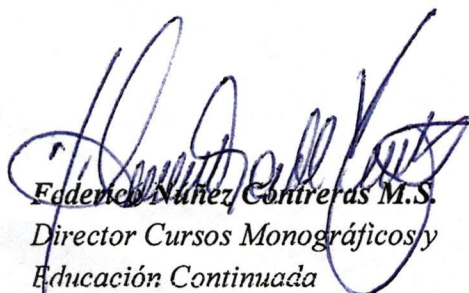


CONSTANCIA

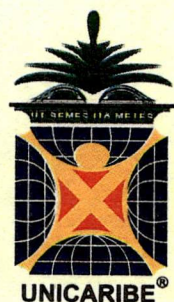
*Por medio de la presente, hacemos constar que el **LIC. ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA**, Cédula 053-0030027-3, pertenece al cuerpo de instructores que imparten los Cursos Monográficos en la Carrera de **LIC. EN DERECHO**, desde Noviembre del 2013 a la fecha.*

Esta Constancia se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que fueren de lugar.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los (19) días del mes de Agosto del año Dos Mil Quince (2015).



Edderick Nuñez Contreras M.S.
Director Cursos Monográficos y
Educación Continuada



UNIVERSIDAD DEL CARIBE

RNC-40150801-1



A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Por medio de la presente, certificamos que el Sr. **ROBERTO CARLOS QUIROZ CANELA**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 053-0030027-3, labora en esta Institución desde el 1ro, de mayo del año 2010. En la actualidad se desempeña como Docente de la Carrera de Derecho.*



Cualquier información adicional, favor de llamar a la Dirección de Recursos Humanos al teléfono (809) 616-1616, en las extensiones 232, 336 y 398.

UNIÓN DE UNIVERSIDADES
DE AMÉRICA LATINA

Esta certificación ha sido expedida a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, D. N, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2015.

Atentamente,



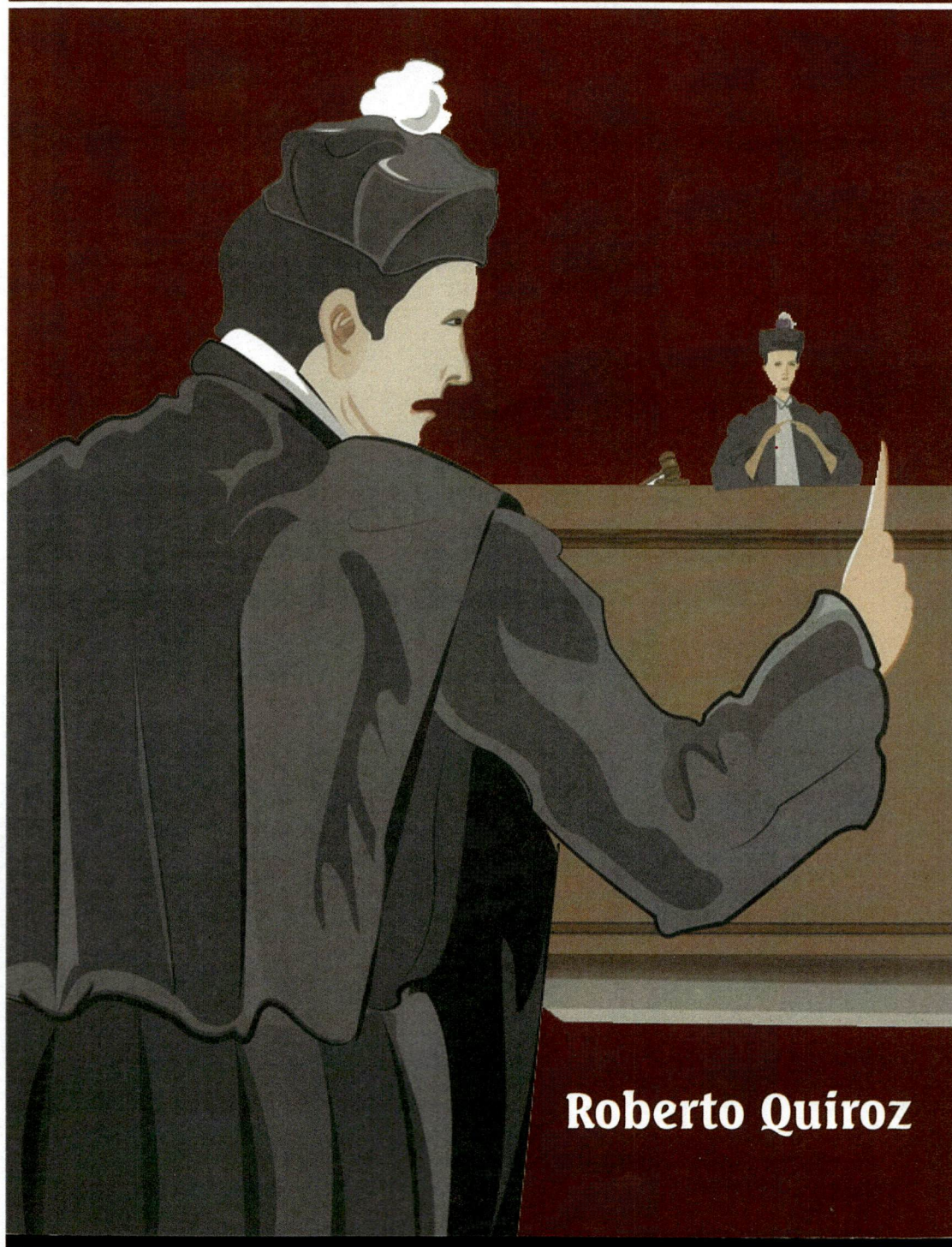
CONSORCIO RED INTERAMERICANO
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Lina Báez, M.A.
Directora de Recursos Humanos



LITIGACIÓN PENAL

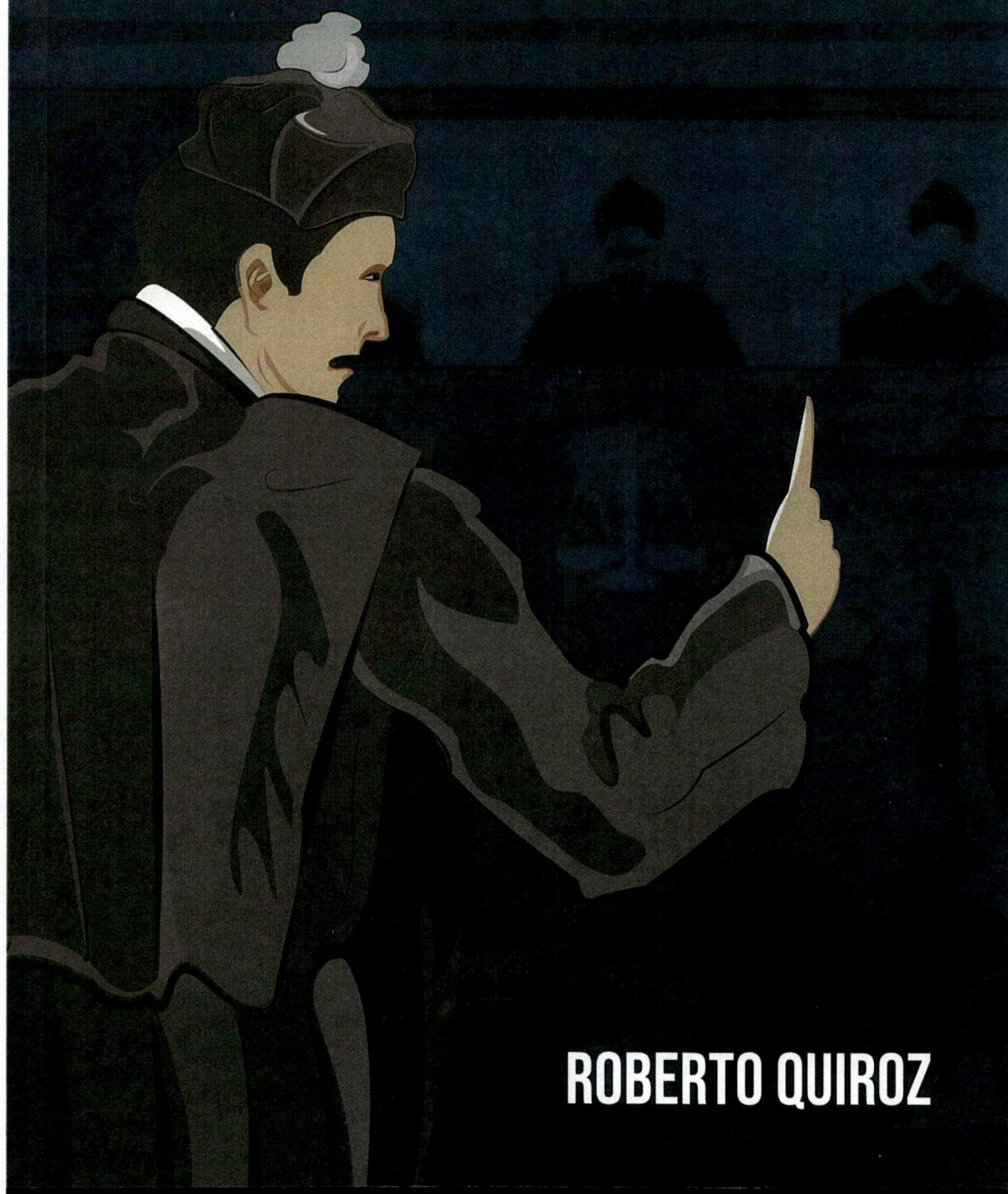
PRINCIPIO Y FIN



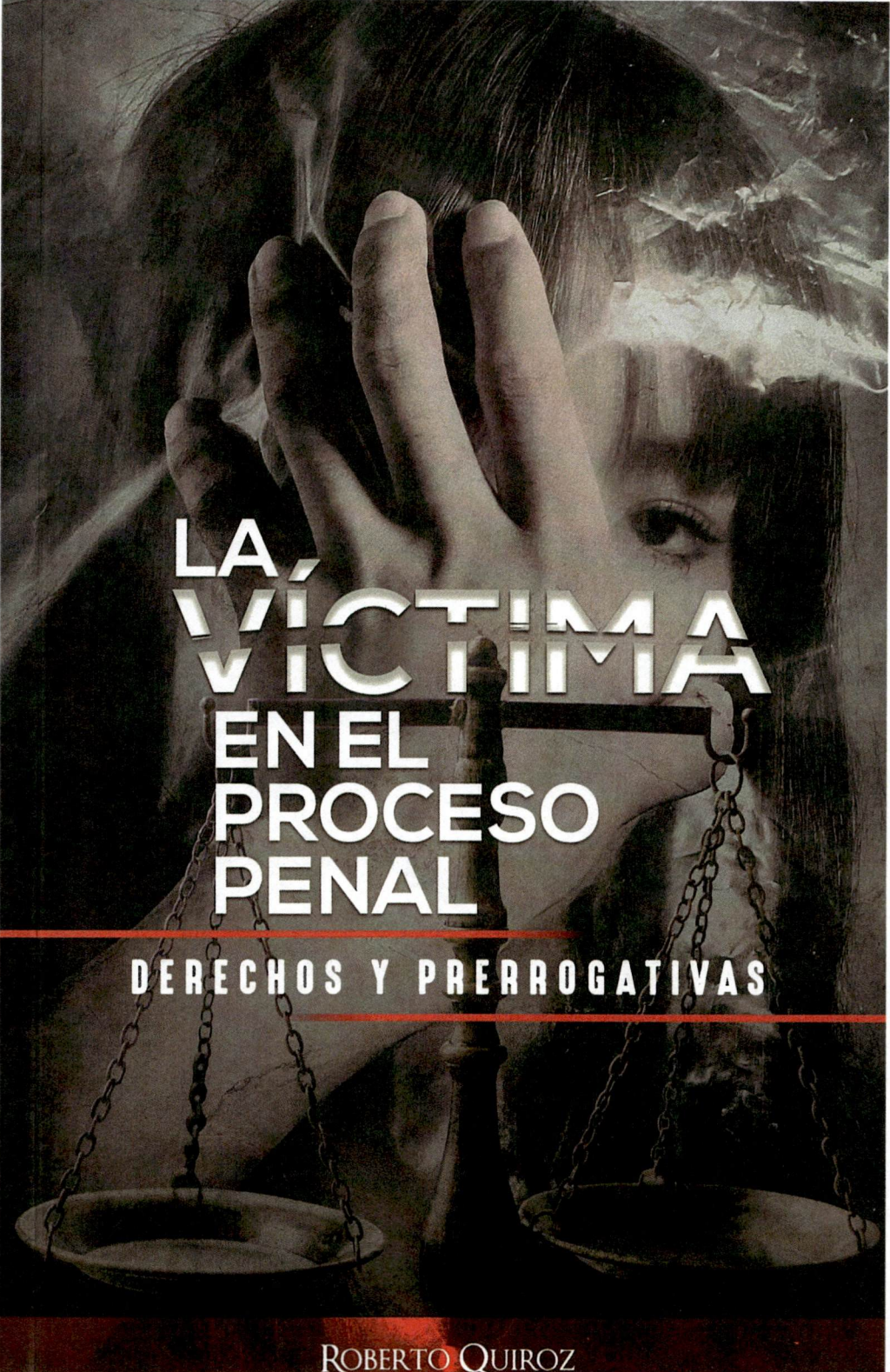
Roberto Quiroz

LITIGACIÓN PENAL

PRINCIPIO Y FIN



ROBERTO QUIROZ

The background image is a composite. It features a close-up of a woman's face, with her hand raised to her forehead, partially covering her eyes. The lighting is dramatic, with strong highlights and deep shadows. In the foreground, a pair of scales of justice is visible, with the pans hanging from chains. The overall tone is somber and serious, reflecting the legal and human rights themes of the book.

LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL

DERECHOS Y PRERROGATIVAS

ROBERTO QUIROZ

ROBERTO QUIROZ

LITIGACIÓN PENAL AVANZADA



EL DEFENSOR DEL PUEBLO **EN UN ESTADO SOCIAL Y** **DEMOCRÁTICO DE DERECHO**



ROBERTO QUIROZ